

	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISION DE CONTRATO	JD01.F017	
		FECHA EMISIÓN	01/Sep/2024
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL: _____	INFORME FINAL: __X__
CUOTA No: 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.: 100.8.4.308.2026	
Nombre completo del contratista: Johann Raymond Peñafield	
Documento de identificación: 1130683960	
Nombre del supervisor: MARLON ANDRES CUBILLOS BORRERO	
Organismo: Concejo Distrital de Santiago de Cali - Unidad de Apoyo (UAN)	
Objeto del contrato: PRESTAR APOYO ASISTENCIAL EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL HONORABLE CONCEJAL MARLON ANDRÉS CUBILLOS BORRERO DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio:	Fecha terminación:
24 de enero del 2026	30 de junio del 2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión:	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de: DIECISEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/cte, (\$ 16.110.000)	
Adición No: N/A	
Prórroga No: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

v

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC, del periodo de la cuota.		X

• Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X
--	--	---

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo pendiente por Cancelar
\$ 16.110.000	\$ 2.685.000	\$ 13.425.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
	No. Planilla: 90510948
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 90510948
	Operador: Compensar
	Fecha de Pago: 2026-06-09
	Periodo de pago de la seguridad social: mayo de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de MAYO del 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, la contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de JUNIO 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo: CUOTA No. 6

1. Realizar el registro fotográfico y de video de las intervenciones del Concejal en sesiones plenarias, comisiones y visitas a las comunidades para documentar el cumplimiento de la función

- pública.
- Brindó acompañamiento en la reunión con el equipo de la unidad de apoyo normativo para realizar estrategia de comunicaciones
2. Organizar y clasificar el archivo digital de imágenes, videos y comunicados de prensa generados por la Unidad de Apoyo para facilitar su consulta técnica.
- Brindó apoyo en organizar y categorizar el archivo digital del honorable concejal marloncubillos en el mes de junio 2026
3. Brindar apoyo en la publicación de contenidos informativos sobre proyectos de acuerdo y debates de interés social, siguiendo las instrucciones del Concejal.
- Realizó un reel sobre el contenido del podcast del primer capítulo de hablando con marlon, un podcast de interés social
4. Brindar apoyo en la recepción y canalización de las inquietudes ciudadanas recibidas a través de los canales digitales oficiales, remitiéndolas al equipo técnico para su respuesta.
- Brindó acompañamiento en respuestas dadas frente a las inquietudes realizadas por la ciudadanía en la red social de Instagram
5. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.
- No se reporta actividad en este mes

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del **CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI**, de los servicios prestados pactados en el Cn/Aceptación de oferta No **100.8.4.308.2026**, así como el pago de la seguridad social.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. Nota: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MARLON ANDRES CUBILLOS BORRERO

Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio del 2026

Concejo Distrital de Santiago de Cali

Av. 2 N No. 10-65 CAM – PBX 6678200

www.concejodecali.gov.co

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación. (CF)